



**CONSEJO DE RECTORES
UNIVERSIDADES CHILENAS**

Santiago, 30 de junio, 2011

Nº 275/2011

Señor
Joaquín Lavín Infante
Ministro de Educación
PRESENTE

De mi mayor consideración

Me permito informar a usted que el Consejo de Rectores, en sesión de fecha 30 de junio del 2011 acordó expresar a usted, los motivos por los cuales no adhirió al documento sobre Políticas de Desarrollo de la Educación Superior Chile.

Si bien el documento al que se pidió adherir contiene puntos que se asemejan al proyecto de "Acuerdo Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas - Ministerio de Educación", que se había estado trabajando, se consideró que existían diferencias importantes entre ambos textos, que definieron la decisión del Consejo.

En ambos documentos existen omisiones, que a juicio del Consejo los hacen insuficientes, en especial en los siguientes temas:

- a. El gobierno no se compromete a que la inversión pública en educación superior alcance al menos el promedio de los países de la OECD, lo cual estaba en el documento inicial y era un compromiso adquirido.
- b. No se avanza en transparencia con una ley de lobby.
- c. No se avanza en fiscalización con una Superintendencia de Educación Superior.
- d. No se avanza en mayores aportes basales a las universidades del CRUCH para financiar sus proyectos institucionales de bien público.
- e. No se aumenta el tipo y monto de ayudas estudiantiles, para dar equidad e igualdad de oportunidades a los estudiantes vulnerables y de la clase media

El Consejo de Rectores espera que estas omisiones se disipen a la brevedad, de tal manera de poder trabajar juntos como país por un sistema de educación superior de calidad y equitativo, para todos los chilenos y chilenas.


Víctor Pérez Vera
Vicepresidente Ejecutivo



ALAMEDA 1371, 4º PISO
CASILLA DE CORREO 14798
TELEFONO (56-2) 696 4286
FAX (56-2) 698 8436
E-MAIL: cruch@cruch.cl
www.cruch.cl
SANTIAGO - CHILE